

EXP-UNC:0001194/2018

CÓRDOBA,

09 MAY 2018

VISTO:

La RD 132/18 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante-alumno ad-honorem en la cátedra de **Orientación Vocacional y Ocupacional**; y

CONSIDERANDO:

Que el aspirante inscripto no reúne los requisitos suficientes acorde al perfil requerido por la cátedra mencionada.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para proveer cargos de ayudante alumno ad honorem en la cátedra de **Orientación Vocacional y Ocupacional**.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº:

581

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CARMEN TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA